

A NIVEL REGIONAL

CORPORACIÓN G.G.V. LIDERA USO ILÍCITO DE LICENCIAS MÉDICAS

Según Contraloría, en la Región de Coquimbo se detectaron más de 400 casos de funcionarios públicos que viajaron al extranjero a pesar de tener reposo médico, de los cuales, 223 se registraron en este organismo administrativo, hoy sumido en una profunda crisis. **4 y 5**

ESPERADA RESOLUCIÓN

SUPREMA DEJA
"EN ACUERDO"
FALLO JUDICIAL
POR DOMINGA **12**

CLUB APELARÁ

DESCONTARÍAN
TRES PUNTOS A
CLUB DEPORTES
LA SERENA **16**



LUCIANO ALDAY VILLALOBOS

ESCANEA Y
REVISA NUESTRO
PAPEL DIGITAL



MÁS DE DOS TONELADAS

DROGA INCAUTADA ESTE AÑO YA SUPERA
TODO LO DECOMISADO A LO LARGO DE 2024



ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA, PRESIDENTE NACIONAL DE LA DC

“La candidata más cercana a nuestro pensamiento es Tohá”

ÓSCAR ROSALES CID | La Serena

El presidente nacional de la Democracia Cristiana, Alberto Undurraga Vicuña, quien se encuentra en la región apoyando la reelección de sus candidatos, el actual diputado Ricardo Cifuentes, quien va a la reelección, y Wladimir Pleticosic, explicó que un eventual apoyo del partido a un candidato del oficialismo para estas próximas elecciones, sólo se concretaría en caso de que Carolina Tohá fuese la postulante elegida en las próximas elecciones primarias.

En lo que respecta a propuestas, afirmó que como partido, proponen poner fin a las listas de espera, y resolver el déficit de vivienda con la construcción de 500 mil soluciones habitacionales vía sistema de concesiones.

—¿No se debilitan un poco llevando dos candidatos en esta zona?

“No, porque se suman los votos. Recuerde que en el sistema parlamentario los votos se suman, se compite por pacto y nosotros aspiramos a tener un pacto con el Socialismo Democrático, con quien tuvimos pacto para la elección de concejales. Con ellos más el Partido Radical, buscamos poder tener un buen pacto aquí en la región”.

—¿Se sintió frustrado cuando el tribunal supremo de la Democracia Cristiana anuló su candidatura a presidente?

“Yo creo que eso ya es pasado. Lo importante, es que yo decliné finalmente la candidatura ante la Junta Nacional, básicamente porque no basta con tener mayoría, que la tenía, sino que se requieren amplios niveles de respaldo y al no estar eso me pareció que por la unidad de la Democracia Cristiana y para tener un buen resultado parlamentario lo que correspondía era declinar. Pero eso ya es pasado, hoy día estamos en una nueva etapa”.

—¿A quién apoyará la Democracia Cristiana en las primarias o se marginarán?

“La Democracia Cristiana no es parte de las primarias. La DC no participa y por lo tanto los militantes legalmente no pueden votar. Eso es bueno te-

Al respecto, el dirigente falangista advirtió que de pasar a segunda vuelta Gonzalo Winter o Jeannette Jara, éstos no contarían con su apoyo.



EL DÍA

nerlo claro. Ahora, es evidente que la candidata más cercana a nuestro pensamiento es la candidata del Socialismo Democrático, Carolina Tohá, y es natural que algunos adherentes nuestros que quieran participar en la primaria voten por ella”.

—Si la primaria la gana Gonzalo Winter o Jeanette Jara, ¿es partidario de que la DC levante un nuevo candidato?

“Cada cosa en su momento. Que eso lo defina la Junta Nacional cuando corresponda. Lo que sí yo te puedo decir es que ninguno de los dos va a contar con mi apoyo”.

—Tras conocerse el caso de las licencias médicas, ¿cree que es una señal de que Chile se ha convertido en un país corrupto?

“Condeno el abuso que hay por parte de esas 25 mil personas que estando con licencias médicas salieron del país. Ahí, primero hay un abuso y a juicio de varios expertos posiblemente también

delitos. Parto valorando también, que la fiscalía nacional inmediatamente de oficio haya tomado el caso. Valoro lo que hizo la Contraloría, ya que esto lo conocemos, porque ésta hizo esta investigación. Y yo creo que esta es una luz amarilla de malos comportamientos o de comportamientos irregulares que podrían haber también en otras áreas. Yo creo que el compromiso inmediato que toma el Ministerio Público y la condena transversal que ha tenido este comportamiento van en un buen camino”.

—Se lo pregunto porque igual son miles de estas licencias que se habrían comprado a una red criminal.

“Es que aquí son dos las cosas que son parte de la investigación. Uno, es el abuso del funcionario público que teniendo una licencia hizo mal uso de ella, porque se fue fuera del país y ahí la parte de la investigación es si ese funcionario público al momento de generar la licencia

falseó información o no. La segunda parte de la investigación son quiénes dan estas licencias. Por lo tanto, la investigación que está haciendo el Ministerio Público esperamos que sea exhaustiva, que analice ambos aspectos, se determine los delitos y se sancione a los responsables”.

—¿Cree que fue poco afortunado remover al fiscal Patricio Cooper del caso Procultura?

“Quiero ser cuidadoso porque soy diputado de la República y como tal, representante de un poder del Estado. Aquí, otro poder del Estado, el Poder Judicial tomó una decisión dentro de sus atribuciones. Lo que espero, en todo caso, es que esto en ningún caso paralice la investigación”.

—Y sobre el mismo Poder Legislativo, ¿usted cree que la exsenadora Isabel Allende no estaba enterada de que no podía negociar con el Estado?

“Ha pasado tiempo de eso. Yo lamento la forma como una mujer destacada como Isabel Allende terminó su carrera política”.

—No ha pasado tanto tiempo y una persona que tuvo una trayectoria tan larga, sobre todo en el Parlamento, es casi imposible que no supiera una situación así.

“Bueno, vuelvo a decirte: yo lamento mucho que una persona con la trayectoria e historia como Isabel Allende terminara de esa forma su carrera política”.

—¿Cree que el “caiga quien caiga” a estas alturas más que un convencimiento se ha transformado solo en un eslogan?

“No, yo creo que es un principio. El hablar de investigar con rigor cumpliendo la ley y caiga quien caiga es un principio, porque la ley es para todos los chilenos, para todas las chilenas. Y, por lo tanto, si hay una irregularidad, si hay un delito, él o los responsables deben ser sancionados conforme a la ley. Por eso que cuando decimos ‘caiga quien caiga’ es para señalar que no hay nadie que esté protegido por su cargo, por su rol o por su historia. Nadie. Si alguien cometió un delito, se le tiene que aplicar la ley como a todos los chilenos”.

OPINIÓN

Hospitales: más recursos, pero con mejor gestión

Luis Castillo, decano
Karla Rubilar, jefa Unidad de Salud Pública
Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad Autónoma

Cada año, los hospitales públicos chilenos enfrentan un ritual que se repite como una enfermedad crónica: recibir presupuestos insuficientes, operar bajo presión y cerrar con números en rojo. Hoy, más de 50 hospitales del país presentan déficit presupuestario, algunos superando los \$20 mil millones. El problema tiene múltiples causas. Por un lado, el diseño presupuestario no se ajusta a la realidad de la demanda. Los hospitales reciben recursos que muchas veces no consideran el crecimiento sostenido de pacientes, el envejecimiento poblacional, la inflación en insumos ni el encarecimiento de la mano de obra calificada. Las listas de espera presionan aún más, obligando a aumentar la producción con financiamiento adicional parcial. Pero también hay déficit importantes de gestión ya que no todos los hospitales administran sus presupuestos con la misma eficiencia. Existen diferencias en planificación, compras, uso de horas médicas, gestión de pabellones y administración de recursos humanos. En algunos casos, la falta de liderazgo directivo, la alta rotación de cargos o la fragmentación en los equipos impacta directamente en los resultados financieros y clínicos. El centralismo también juega en contra. Muchos hospitales tienen escasa autonomía para tomar decisiones financieras relevantes o no han desarrollado capacidades internas para asumir mayores responsabilidades. El resultado es grave: proveedores impagos, mantenciones postergadas, compras de emergencia con sobreprecio, desgaste del personal y frustración institucional. Y como siempre, quienes más sufren son los pacientes: cirugías suspendidas, esperas eternas, atención despersonalizada. Se requieren reformas estructurales y cambios urgentes en la gestión interna. Algunas claves: presupuestos anuales con base cero. Fortalecimiento de las competencias de gestión hospitalaria, con equipos estables, formados y con evaluaciones objetivas. Autonomía progresiva con responsabilidad: entregar mayor capacidad de decisión, pero con monitoreo en base a resultados, no a controles punitivos. Cambios en algunos aspectos de las reglas administrativas para el manejo del recurso humano y sistemas de información y seguimiento moderno, que permitan a los directores hospitalarios tomar decisiones en tiempo real, con datos confiables y fomento a la innovación en gestión.

EDITORIAL

Licencias médicas para viajar: un golpe a la ética laboral

Su uso indebido vacía totalmente de contenido la legitimidad de estos permisos creados para garantizar la recuperación y el bienestar del trabajador.

La reciente revelación de que aproximadamente 25 mil funcionarios públicos viajaron al extranjero pese a estar con licencia médica evidencia una grave problemática que va más allá de un simple incumplimiento administrativo. Esta situación revela una verdadera cultura de impunidad y una falta de respeto por las normas y la ética laboral, que puede tener consecuencias devastadoras para la confianza ciudadana en las instituciones públicas. En primer lugar, su uso indebido vacía totalmente de contenido la legitimidad de estos permisos creados para garantizar la recuperación y el bienestar del trabajador. La desviación de esta finalidad no solo afecta la salud del funcionario, sino que también genera un impacto negativo en la percepción social sobre la integridad del sector público. La sospecha de privilegios y malas prácticas alimenta la desafección ciudadana, debilitando

la legitimidad del Estado. Además, estos viajes ilegales pueden tener repercusiones significativas en la gestión pública, pues la ausencia de funcionarios clave en momentos críticos puede afectar la continuidad de programas y servicios esenciales, poniendo en riesgo derechos y necesidades de la población. Para peor, la falta de control y sanciones ejemplares fomenta un clima de impunidad que invita a repetir conductas similares. Prejudicar a estos funcionarios sin un debido proceso sería injusto; sin embargo, resulta imprescindible fortalecer los mecanismos de fiscalización y sanción, promoviendo una cultura de transparencia y responsabilidad. Solo así se podrá restituir la confianza en las instituciones públicas, garantizando que el servicio público se ejerza con ética, respeto y compromiso con el bienestar común.

OPINIÓN

Licencias médicas

Cecilia Rodríguez
Directora Iniciativa Somos Ciudadanía de Fundación Me Muevo

Como organizaciones de pacientes, expresamos nuestra profunda preocupación por las recientes denuncias sobre el uso fraudulento de licencias médicas por parte de funcionarios públicos. La licencia médica no es un privilegio ni un favor: es un derecho que forma parte del acto médico, y que permite a quienes enfrentan enfermedades recuperarse sin temor a perder su sustento o estabilidad laboral. Su mal uso no solo implica un daño económico al sistema de salud, sino que también debilita la confianza en un instrumento fundamental para

la vida y el bienestar de miles de personas. Mientras algunos abusan, otros —pacientes reales, con diagnósticos comprobados— enfrentan demoras, sospechas e incluso rechazos injustificados. Valoramos que hoy existan mecanismos de fiscalización que permitan detectar estas situaciones, y llamamos a las autoridades a sancionar con firmeza a los responsables. Sin embargo, los controles no deben transformarse en nuevas barreras que afecten el acceso legítimo de pacientes a sus derechos.



FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944
PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITORIA GENERAL:
LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA
Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL: Fono (51) 2 200400
GERENCIA: Fono (51) 2 200410
CIRCULACION: Brasil 431.
Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD: Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES: Fono(51) 2 200400

COQUIMBO
CENTRO IMPRESOR
El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE
Miguel Aguirre 109.
Fono: (53)2 448271 – (53)2 448272
Horario de atención lunes a viernes
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

FISCALÍA ABRIÓ INVESTIGACIÓN PENAL DE OFICIO

Viajes al extranjero con licencia médica: detectan 400 casos en la región

LIONEL VARELA Á.

Región de Coquimbo

Diversas repercusiones tuvo en la Región de Coquimbo el escándalo por el mal uso de licencias médicas en el sector público, luego que la Contraloría General de la República revelara que más de 25 mil funcionarios públicos a nivel nacional habrían viajado al extranjero mientras se encontraban con reposo.

La denuncia, contenida en el noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC), motivó además, al Ministerio Público, a abrir una investigación penal de oficio.

Una situación que también se registra en la Región de Coquimbo, pues según los datos reportados desde Contraloría, se han identificado más de 400 casos en los que funcionarios públicos habrían utilizado permisos por enfermedad para viajar al extranjero. Es crucial precisar que la cifra se refiere a casos y no a funcionarios únicos, ya que una misma persona pudo haber empleado múltiples licencias médicas para este fin.

Ahora, respecto a los organismos que presentan la mayor cantidad de estas situaciones irregulares, destaca en el primer lugar la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, con 223 casos. En el segundo lugar, en tanto, aparece el municipio de Ovalle, con 167 casos.

En ese contexto, desde la Corporación Gabriel González Videla informaron que se tomó conocimiento el día de ayer del oficio de Contraloría y que se nombrarán fiscales para realizar las investigaciones correspondientes y determinar las responsabilidades administrativas.

CIERRE DE LA CORPORACIÓN

A su vez, la alcaldesa serenense, Daniela Norambuena, calificó de “impresentable” lo ocurrido en la corporación municipal entre los años 2023 y 2024.

“Es la guinda de la torta. Vamos a realizar las investigaciones correspondientes para ver si correspondía



Nuevamente la Corporación Municipal Gabriel González Videla se encuentra en el ojo del huracán tras destaparse que fue la institución con más casos de funcionarios cuestionados por viajar al extranjero mientras gozaban de licencia médica.

EL DÍA

Según los datos proporcionados por Contraloría, la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena y el municipio de Ovalle son las instituciones que registran la mayor cantidad de este tipo de situaciones.

o no poder moverse para estos fines, pero lamentablemente es una situación compleja en donde han jugado nuevamente con los recursos del Estado que están destinados para la salud y para la educación”, señaló Norambuena.

La alcaldesa explicó que se van a levantar los sumarios administrativos correspondientes y si hay responsabilidades, se van a dar a conocer ante la fiscalía por posible o eventual fraude al fisco.

“Estos funcionarios dejan de lado las funciones que son vitales, el apoyo al trabajo en los distintos CESFAM, el trabajo en apoyo a los colegios, el trabajo en apoyo a nuestra comunidad y muchos también que hoy día han usufructuado de los recursos estatales para buscar fines personales y reírse en nuestra cara de la situación que hoy día vive la corporación. No lo vamos a aceptar. Con esto queda

en evidencia que las corporaciones hoy día son complejas, difíciles de abordar y de fiscalizar, y con mayor ahínco y con mayor razón, estamos buscando todos los procesos para cerrar la Corporación Gabriel González Vidal”, afirmó la autoridad comunal.

HECHOS GRAVES

En relación a los 167 casos de funcionarios involucrados en este uso irregular de licencias médicas en la municipalidad de Ovalle, desde el organismo indicaron que realizarán los sumarios administrativos correspondientes y también se iniciarán acciones criminales, debido a que se trataría de delitos de fraude al fisco. En ese sentido, el alcalde de la comuna, Héctor Vega Campusano, explicó que se trata de un hecho muy grave y agregó que “este tipo de conductas hay que erradicarlas, ya que des-

prestigian la función pública y hoy se requieren funcionarios y funcionarias comprometidas con su labor y con la comunidad”.

REACCIÓN DE GREMIOS

Incluso desde las distintas agrupaciones de funcionarios públicos se condenó este tipo de hechos, exigiendo por ello, una reforma del sistema y el establecimiento de sanciones a quienes han vulnerado este derecho, pues se perjudica a todos los trabajadores de los servicios públicos.

En ese contexto, Patricio López, presidente regional de la ANEF, condenó rotundamente esta práctica, por lo que exigirán como gremio que se apliquen las sanciones correspondientes en cada uno de estos casos.

“Quiero ser enfático, nosotros no defendemos a los malos funcionarios, todo lo contrario. Defendemos a quienes día a día cumplen con su labor con compromiso y esmero”, indicó el dirigente.

Agregó, el representante de la ANEF, que los buenos funcionarios públicos, son quienes se ven más perjudicados por estas malas prácticas, porque cuando una persona se ausenta con una licencia médica injustificada,

“
Es una situación compleja en donde han jugado nuevamente con los recursos del Estado que están destinados para la salud y para la educación”
DANIELA NORAMBUENA
ALCALDESA DE LA SERENA

223
Fueron los casos detectados de funcionarios de la Corporación Gabriel González Videla que habrían viajado al extranjero mientras gozaban de licencia médica.

se genera una sobrecarga directa para sus compañeros, y eso afecta la operatividad de los servicios.
“Este tipo de situaciones ha sido uno de los principales escollos para avanzar, por ejemplo, en la implementación de las 40 horas laborales. Por eso, como organización, no podemos avalar ni permitir estas prácticas”, señaló López.
Por su parte, para Beatriz Hidalgo, dirigente de la Nueva Asociación de Funcionarios del Gobierno Regional, “es impresentable que trabajadores

públicos se aprovechen de un mecanismo o de un derecho como lo es la licencia médica, para tomarse vacaciones. No puede ser que se utilice ese subterfugio para eludir el trabajo y no asistir a las labores. Además, creo que esta práctica atenta contra la propia dignidad del funcionario público. No es correcto y daña la fe pública”, aseveró la profesional.
Hidalgo señaló que el primer deber de un funcionario es presentarse a sus labores. Eso sí, la dirigente de los funcionarios del GORE indicó que si se llega a tomar alguna medida, como descontar los días con licencia médica — como ocurre en el sector privado — resultaría lamentablemente, “porque muchas veces pagan justos por pecadores”.
En tanto, Mauricio Ugarte, presidente regional de la FENATS, también se sumó a las voces de rechazo ante cualquier acto de corrupción o defraudación que se pueda presentar como en este caso.
Ugarte es enfático en señalar que las personas que trabajan en los hospitales públicos “efectivamente están afectadas en su gran mayoría por enfermedades peritadas por el COMPIN y la SUSESO”.
“Creemos claramente que se deben realizar los sumarios respectivos y las investigaciones correspondientes para acreditar si existe o no falta de probidad en estos actos. Nosotros no avalamos aquello, tenemos una alta rotación de personas que tienen licencias médicas reales y evidentemente como trabajadores no aceptamos que se abuse de un derecho a la protección social que tiene muchos años y que hoy día se intenta, por otro lado, contener de alguna manera en las políticas públicas y que evidentemente nos causa preocupación, sobre todo, por las personas que hacen uso de manera correcta de este beneficio”, aseguró Ugarte.

Sumarios administrativos

Luego de la información dada a conocer por la Contraloría, el ente fiscalizador informó que se remitieron los antecedentes respectivos al Ministerio Público y al Consejo de Defensa del Estado, e instruyeron a las más de 780 entidades efectuar los sumarios correspondientes al personal involucrado en estos hechos. Adicionalmente, la institución inició un sumario administrativo en la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), en la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) y en el Fondo Nacional de Salud (FONASA), para investigar eventuales incumplimientos de sus deberes institucionales en lo relativo al control que correspondía realizar a dichas entidades en esta materia.

NOTIFICACIÓN

Juzgado de Letras y Garantía de Los Vilos ordenó notificar, por avisos, Juicio Ejecutivo Obligación de Dar, Rol C-212- 2016, "Banco del Estado de Chile con RETAMALES PIZARRO, SIMÓN EDUARDO", se ordenó notificar: EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo. SOLANGE O'BRIEN QUEZADA, Empleado Bancario, domiciliado en CALLE GUACOLDA 98, comuna de LOS VILOS, mandatario judicial en representación convencional, según se acreditará, del Banco del Estado de Chile, empresa Autónoma de crédito del Estado, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo doña Jessica López Saffie, chilena, Casada, ingeniero comercial, Rut 7.060.733 6, ambos domiciliados en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1111, Piso 4, Santiago, a US. Respetuosamente digo: Mi representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré N° 5133659 que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito en calidad de deudor principal por don(ña) RETAMALES PIZARRO SIMON EDUARDO, ignoro profesión u oficio, con domicilio en LOS JASMINES 170 PISO 00, LOS VILOS, y en EL ESFUERZO 53, LOS VILOS. El pagaré fue suscrito por la suma de \$11.265.944.-, por concepto de capital, más un interés del 1.05% mensual, que el deudor se obliga a pagar en 24 cuotas mensuales y sucesivas cuyo monto y vencimiento se consignan en el calendario de pagos inserto en el pagaré suscrito, el que en este punto se da por expresamente por reproducido. Se estableció en el pagaré que en caso de mora o simple retardo en el pago de cualesquiera de las cuotas pactadas, el deudor está obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al interés máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, quedando facultado el Banco del Estado de Chile para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. El deudor se obligó a pagar la comisión legal del 2.00% anual sobre el capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), el cual cauciona el crédito con una tasa de garantía de 80.00% del saldo capital. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 9 de Diciembre de 2015, inclusive, y de todas las posteriores, por tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de \$11.265.944.-, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más la comisión legal del 2.00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el (los) suscriptor(es) relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la(s) firma(s) de este(os) se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don(ña) RETAMALES PIZARRO SIMON EDUARDO, ya individualizado(s), en la(s) calidad(es) ya indicada(s), admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$11.265.944.-, más la comisión legal del 2.00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos bajo apercibimiento legal y solicita custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario. TERCER OTROSÍ: Se tenga presente. CUARTO OTROSÍ: Se tenga presente. QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. Providencia: 31.08.2016. Proveyendo presentación de fecha 31 de agosto de 2016: A lo principal, por acompañado documento bajo apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil. Custódiese bajo el número 160-2016. Al otrosí, téngase presente. Proveyendo derechamente presentación de fecha 26 de agosto de 2016: A lo principal, téngase por presentada demanda ejecutiva. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí, estese a lo resuelto en lo principal de presentación de fecha 31 de agosto de 2016. Al segundo, tercer, cuarto y quinto otrosíes, téngase presente. CUANTIA \$ 11.265.994.- PESOS MAS LA COMISION LEGAL DEL 2.00% ANUAL SOBRE EL SALDO DEL CAPITAL GARANTIZADO POR EL FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS EMPRESARIOS (FOGAPE), MAS INTERESES Y COSTAS. Cuaderno Apremio: con fecha 1 septiembre 2016, demandante solicita rectificación. Providencia: 02.09.2016. Como se pide, téngase por rectificado Mandamiento que rola a fojas 01 del cuaderno de apremio, en el siguiente sentido: MANDAMIENTO Requírase por un ministro de fe, a don SIMON EDUARDO RETAMALES PIZARRO, cédula de identidad 10.491.045-9, domiciliado en LOS JAZMINES 170 PISO 00, Y EL ESFUERZO 53, AMBOS DE LOS VILOS; para que en el acto de intimación pague al BANCO DEL ESTADO DE CHILE o a quien sus derechos represente, la cantidad de \$11.265.944.- PESOS MAS LA COMISION LEGAL DEL 2.00% ANUAL SOBRE EL SALDO DEL CAPITAL GARANTIZADO POR EL FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS EMPRESARIOS (FOGAPE), MAS INTERESES Y COSTAS. Si no pagare, trábese embargo en bienes suficientes de propiedad del ejecutado. Designese como depositario provisional de los bienes que se embarguen, al propio ejecutado bajo su responsabilidad legal. Cumplidos trámites de rigor con fecha 20 febrero 2025, demandante solicita notificación por avisos. Providencia: 14.03.2025. Hoy en mi despacho. Como se pide, practíquese la notificación de la demanda, su proveído, el mandamiento de ejecución y embargo, la solicitud de fecha 20 de febrero de 2025 y la presente resolución, mediante avisos que deberán publicarse en tres oportunidades en el diario "El Día" de La Serena y en el diario digital "El Vileño" de Los Vilos y, en una oportunidad, en el Diario Oficial, en la forma prevista en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, debiendo individualizarse en los avisos a cada uno de los demandados. Inclúyase en el extracto que, conforme lo dispuesto en el artículo 443 del Código de Procedimiento Civil, el requerimiento de pago se practicará en la Secretaría del Tribunal, ubicado en calle Lautaro N°330, comuna de Los Vilos, debiendo el ejecutado comparecer personalmente, al tercer día hábil, a las 09:00 horas, contado desde la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de ser requerido de pago en su rebeldía. Secretario.

Daniela Febes Olivares González
Secretario PJUD

ÚLTIMO DECOMISO CORRESPONDIÓ A 842 KILOS DE MARIHUANA

Droga incautada por Carabineros este año supera ya todo lo decomisado en 2024

Las autoridades de gobierno destacaron el trabajo policial y se comprometieron a continuar apoyando con recursos a la institución uniformada.

ÓSCAR ROSALES CID / Río Hurtado

Un nuevo y exitoso procedimiento realizó Carabineros luego de incautar 842 kilos de marihuana elaborada a través de un operativo por el que se detuvo también a dos personas, un chileno y un colombiano, en el sector fronterizo de la comuna de Río Hurtado, en la localidad de El Chacay.

Con ello, en lo que va de año, ya se han incautado más de dos toneladas de droga – principalmente en las provincias de Limarí y Choapa – cifra que ya superó todo lo incautado durante 2024.

El procedimiento en Río Hurtado se originó tras una detención que se realizó en el mes de marzo en Coquimbo.

Así lo detalló el fiscal Freddy Salinas, de la fiscalía de focos de La Serena. “Esta investigación nace por unos disparos injustificados que ocurrieron en la comuna de Coquimbo a fines de marzo y un procedimiento en el cual se incautaron diferentes armas de fuego. A través de diversas labores de análisis e investigación por parte de Carabineros, pudimos establecer que podrían estar vinculados a un cultivo de marihuana cercano a la cordillera. El trabajo coordinado de la Sección de Investigación Policial de Coquimbo junto con OS7 Limarí, permitió posicionar el lugar donde se encontraba este cultivo, que ya no era un cultivo sino que se trataba de droga procesada, la cual se encontraba en proceso de traslado hacia los centros urbanos y con el OS7 se procedió



Un total de 842 kilos de marihuana procesada decomisaron carabineros del OS7 en Río Hurtado.

CEDIDA

“Esta investigación nace por unos disparos injustificados que ocurrieron en la comuna de Coquimbo a fines de marzo donde se incautaron diferentes armas”

FREDDY SALINAS
FISCAL

a la detención de dos sujetos, los cuales fueron puestos a disposición del Juzgado de Garantía de Ovalle y formalizados por tráfico de drogas”.

En tanto, el jefe de la Zona de Carabineros Coquimbo, general Juan Muñoz, aseguró que “a esto nos referimos cuando hablamos de nuestro compromiso por combatir y erradicar el crimen organizado y el narcotráfico:

“A esto nos referimos cuando hablamos de nuestro compromiso por combatir y erradicar el crimen organizado y el narcotráfico”

JUAN MUÑOZ
GENERAL DE CARABINEROS

colocar todos nuestros recursos al servicio de la comunidad, a través de un trabajo silencioso, profesional y efectivo que nos permita seguir avanzando en detenciones, decomisos y erradicaciones con el objetivo de aumentar la seguridad rural”.

Por su parte, el gobernador regional, Cristóbal Juliá, destacó el operativo policial indicando que éste refleja el trabajo que están realizando

Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones y la fiscalía.

“Nosotros como gobierno regional vamos a seguir apoyando sus labores. Estamos muy pronto a que llegue el nuevo helicóptero que requiere Carabineros de Chile, convirtiéndose en una herramienta fundamental para detener a las personas que están detrás de estos ilícitos”, destacó la autoridad.

En la misma línea, la seremi interina de Seguridad Pública, María José Rojas, destacó el compromiso de Carabineros e indicó que “el trabajo desarrollado en terreno contribuye a que podamos llevar investigaciones robustas a los tribunales, donde se puedan obtener a futuro posibles sanciones o sentencias que tengan el carácter de penas muy altas o penas que condicen con el delito, pero que tienen la importancia de bajar también la sensación de inseguridad en las comunidades”, subrayó.

Respecto a los dos detenidos en Río Hurtado, ninguno mantenía antecedentes, pero tras sus respectivos controles de detención, la Justicia determinó que quedaran en prisión preventiva, estableciendo un plazo de investigación de 70 días.

COMENZARÁN A OPERAR EN 2026

Ovalle dispondrá de siete recorridos atendidos por buses eléctricos

La iniciativa de transporte sustentable beneficiará a más de 140 mil habitantes con un sistema moderno, accesible y regulado, gracias a la adjudicación del contrato a una empresa especializada en electromovilidad.



EQUIPO EL DÍA / Ovalle

En un avance decisivo hacia la modernización del transporte público en la capital de la provincia del Limarí, Ovalle tendrá operativos 41 buses eléctricos distribuidos en siete recorridos urbanos a partir de 2026.

Esto, luego de la firma del contrato con la empresa Transportes Eléctricos Chile SpA, responsable de implementar este innovador servicio sustentable que busca transformar la experiencia diaria de movilización en la comuna.

El delegado presidencial regional, Galo Luna Penna, calificó la adjudicación como “un hecho histórico”, destacando no solo la mejora en la calidad del servicio, sino también su impacto económico y funcional. “Vamos a tener un sistema completo, con tarifas rebajadas, frecuencias reguladas y un control total desde una aplicación que permitirá saber exactamente a qué hora pasará el bus”, afirmó, agregando que esta modernización beneficiará directamente a los más de 140.000 habitantes de Ovalle.

El nuevo sistema de transporte no solo mejorará la conectividad urbana, sino que también representará un cambio significativo en términos medioambientales y de accesibilidad, puesto que los buses eléctricos serán inclusivos, equipados con tecnología moderna y diseñados para ofrecer una experiencia de viaje cómoda y

Ovalle se sumará al proceso de transformación que ya viven Coquimbo y La Serena, consolidando a la Región de Coquimbo como referente nacional en movilidad sustentable y accesible.

eficiente.

Para el ministro (s) de Transporte y Telecomunicaciones, Jorge Daza, la puesta en marcha del proyecto en Ovalle demuestra el compromiso del gobierno con una electromovilidad equitativa. “Esta licitación va a transformar la calidad de vida de ovalinos y ovalinas”, destacó.

Los recorridos eléctricos funcionarán entre las 06:00 y las 22:00 horas, lo que permitirá a los usuarios planificar mejor sus desplazamientos. En esa línea, el alcalde de Ovalle, Héctor Vega, subrayó el impacto que ello tendrá en la vida cotidiana. “Mejorar los tiempos de traslado significa más tiempo para la familia, para el hogar, para llegar más temprano al colegio o al trabajo”, valoró.

Desde la empresa adjudicataria, Alejandro Lee, director ejecutivo de Transporte Eléctrico de Chile TEC, se mostró confiado en el éxito del proyecto. “Vamos a operar con buena frecuencia, buses bonitos y tarifas convenientes. Tenemos los tres ingredientes clave del transporte público”, destacó.

EXTRACTO

Por Resolución del 4º Juzgado de Letras de Antofagasta, en juicio ejecutivo caratulado “BANCO SANTANDER – CHILE CON HENNINGS BERRÍOS”, rol Nº C-4935-2023, se ha decretado remate en una misma audiencia pero de manera separada de los siguientes inmuebles: **1.-** ubicado en la comuna de Antofagasta, **que corresponde al Departamento Nº 1801, la Bodega Nº 6 y del Estacionamiento Nº 62, del Edificio Ipanema, cuyo acceso es por Avenida Bernardo O´Higgins Nº 1698**, título actualmente inscrito a fojas 2369, Nº 2542, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2014. El mínimo para iniciar la subasta será la suma de \$218.903.436. **2.-** ubicado en la comuna de Coquimbo, **calle Doctor Alfredo Cea Egaña Nº 1196, que corresponde al Sitio Nº 8, de la Manzana F, del Loteo denominado Doña Rosita II**, título actualmente inscrito a fojas 7626, Nº 3671, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2019. El mínimo para iniciar la subasta será la suma de \$ 283.569.784. Remate se efectuará el día 6 de junio de 2025 a las 11.00 horas presencialmente en dependencias del tribunal ubicado en calle San Martín Nº2984, piso 8, ala sur, del Centro de Justicia de Antofagasta. Precio debe pagarse al contado, dentro de 5 días hábiles siguientes a la fecha del remate. Para participar en la subasta los interesados deberán consignar el 10% del mínimo fijado para la subasta. Dicha consignación deberá realizarse únicamente mediante Cupón de Pago del Banco Estado; o Depósito Judicial en la cuenta corriente del Tribunal; y deberá remitirse copia del comprobante respectivo, junto con sus datos de contacto, al correo electrónico jl4_antofagasta@pjud.cl antes de las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. En caso de vale vista bancario, deberá además de remitir la copia al correo indicado entregarlo físicamente en las dependencias del Tribunal con antelación al remate. Gastos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente.

GOBIERNO REGIONAL CONVOCÓ A UNA REUNIÓN INTERSECTORIAL

Nuevos focos de mosca de la fruta en Limarí ponen en alerta a las autoridades

EQUIPO EL DÍA

Provincia de Limarí

Como una señal de alerta y acción conjunta, el gobierno regional de Coquimbo encabezó una reunión de alto nivel para abordar la crítica expansión de la mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*) en la provincia de Limarí, una plaga que ya ha generado severas pérdidas productivas en las comunas de Río Hurtado, Ovalle y Monte Patria.

Las campañas de erradicación desplegadas por el SAG ya han obligado a eliminar más de 5.000 kilos de fruta en zonas cuarentenadas, afectando gravemente a pequeños y medianos agricultores.

“Estamos sumamente preocupados por lo que está ocurriendo. Citamos al SAG y a la seremi de Agricultura para conocer en detalle las acciones en curso, pero también para exigir al Ministerio de Agricultura que se involucre con urgencia. Hay agricultores que no

La coordinación técnico-política apunta a exigir mayor compromiso del Ministerio de Agricultura ante la plaga que afecta a agricultores de Río Hurtado, Ovalle y Monte Patria, y que ya ha obligado a eliminar más de 5.000 kilos de fruta en esas zonas, afectando gravemente a pequeños y medianos agricultores.

podrán trabajar sus huertos por largo tiempo y requieren apoyo inmediato”, enfatizó el gobernador Juliá, haciendo notar que la emergencia actual debe ser enfrentada por el nivel central.

Desde el CORE, la consejera Ximena Ampuero, presidenta de la comisión



EL DÍA

Las autoridades regionales expresaron su preocupación frente a lo que está ocurriendo en Limarí. Sin embargo, exigen que el gobierno central también se involucre en este tema para ir en apoyo de los afectados.

de Fomento Productivo, valoró la convocatoria y no descartó solicitar una reunión directa con el ministro de Agricultura. “La situación es crítica y afecta directamente a las pymes agrícolas”, precisó.

La alcaldesa de Río Hurtado, Carmen Juana Olivares, expresó por su parte, su preocupación por el impacto social de la plaga. “Son familias completas las afectadas”, recalcó, mientras que el edil de Ovalle, Héctor Vega, hizo una cruda analogía para dimensionar el daño en sectores como Samo Bajo. “Esto es como un terremoto. Al principio todo se cae y luego hay que volver a levantarse”, afirmó.

BALANCE TÉCNICO DEL SAG

El director regional del SAG, José Fernández, se refirió a la expansión de los brotes desde marzo en sectores como Fundina (Río Hurtado), Algarrobo

(Ovalle) y Tulahuén (Monte Patria), donde se han capturado 14 ejemplares adultos de la plaga.

“Tenemos cinco campañas activas en Limarí. Este es un proceso complejo que requiere la colaboración total de la ciudadanía. Desde zonas cuarentenadas no se puede mover fruta, y ese cumplimiento es clave para detener el avance del insecto”, explicó Fernández.

Desde la seremi de Agricultura, su titular Christian Álvarez, subrayó que se está avanzando en un enfoque colaborativo. “Hemos acordado potenciar la difusión preventiva, especialmente en sectores donde la plaga aún no ha llegado”, expresó.

La instancia fue liderada por el gobernador regional, Cristóbal Juliá, y reunió a alcaldes, representantes del Consejo Regional (CORE), la delegación provincial del Limarí, autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), seremi de Agricultura y otras instituciones clave.

CARTELERA

CINEMARK™

Mallplaza La Serena, Alberto Solari 1400



Escanea el código para
revisar la cartelera

APERTURA BOLETERÍAS:

Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos.
Cierre después de la última función.

(Horarios de traspasos e refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)

*Los horarios esta sujetos a modificación.

Factor One

Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:

COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR:** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561

LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267

COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427

OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono: 5325 24085

Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

EN LA SERENA

Las familias: eje central del proyecto educativo del Colegio Particular Cervantes

La comunidad cervantina celebró con entusiasmo sus dos décadas en la capital regional, en una semana cargada de emociones, reflexión y compromiso con la educación. Bajo el lema “20 años sí importan”, la institución reafirmó que la familia es el pilar fundamental de su Proyecto Educativo Institucional.

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Las actividades del aniversario incluyeron una misa de acción de gracias, encuentros deportivos y recreativos, la elección de nuevos embajadores estudiantiles y una emotiva Gala de Luces. Todo esto pensado no solo para los estudiantes, sino como un espacio de encuentro intergeneracional donde las familias, docentes, asistentes y directivos compartieron la alegría de una historia educativa construida colectivamente.

Inspirados en el folclore nacional, el mensaje fue claro. “Hoy estamos de fiesta, aquí están los alumnos, sus padres, los docentes, asistentes (...), y hay que celebrarlo como Dios manda”.

EL LLAMADO DEL DIRECTOR

Durante el acto central, el director del establecimiento Gastón Godoy, hizo un llamado profundo y directo a las familias, reafirmando que la educación comienza en el hogar. “Debemos dejar de mirar hacia afuera buscando culpables y empezar a mirar hacia adentro, a nuestros hogares”, expresó,



Diversas fueron las actividades por el vigésimo aniversario del Colegio Cervantes, las que incluyeron un acto central de aniversario, una misa de acción de gracias, encuentros deportivos y recreativos, la elección de nuevos embajadores estudiantiles, además de una emotiva Gala de Luces.

EL DÍA



El director del Colegio Cervantes de La Serena, Gastón Godoy, hizo entrega de reconocimientos a los exalumnos egresados de ese establecimiento, Joaquín Montenegro, exalumno y Doctor en Física (ULS) y Carolina Venegas, Doctora en Medicina (UCN).

apelando a la corresponsabilidad en la formación del carácter, los valores y la empatía.

“No se trata de volver al autoritarismo, sino de asumir con amor y firmeza el rol de guías. Si no se educa en casa, la vida se encargará de hacerlo, pero a un costo mucho más alto”, sentenció, destacando que educar no es tarea exclusiva del colegio, sino un trabajo conjunto que necesita coherencia entre lo que se enseña en el aula y lo que se vive en el hogar.

Uno de los momentos más emotivos de la jornada fue el homenaje a seis familias que han acompañado al colegio

desde sus inicios, siendo testigos y protagonistas de este camino educativo. Con aplausos y rostros conmovidos, se valoró su confianza y compromiso durante estas dos décadas.

UN TRIBUTO A LA HISTORIA Y AL AMOR

Visiblemente emocionado y ante la comunidad estudiantil conformada por más de 800 personas, el sostenedor y director del colegio Cervantes y con la voz quebrada, dedicó palabras de gratitud a quienes han hecho posible esta trayectoria, incluyendo al equipo

docente y asistentes, como de manera muy especial a su familia.

“Gracias a mi señora Patricia Figueroa, quien siempre ha estado a mi lado, junto a nuestros hijos Bastián, Nicolás y Diego. No sabíamos si esta sería la mejor apuesta, pero teníamos hijos que educar. Hoy, 20 años después, puedo decir que lo hemos logrado gracias a la disciplina, constancia y respeto, tres palabras que exigen amor cervantino”, expresó, rindiendo también un emotivo homenaje a César y Francisco, “nuestros padres, pilares de los valores que guían este proyecto, quienes nos dan fuerza, lineamientos, principio y valores, como también la confianza de seguir adelante, siempre unidos como familia. Ciertamente estoy que desde el cielo nos guían y acompañan”.

¿UN NUEVO COMIENZO?

Con un guiño al futuro, la celebración cerró con la esperanza de nuevos desafíos. “Nuevos aires les esperan, juventud cervantina. Adelante por la senda de este bello ideal. ¿Será entonces que esta historia debiera continuar?”

La respuesta parece clara: mientras las familias sigan caminando junto a la escuela, el proyecto cervantino seguirá floreciendo, fiel a su misión de formar personas íntegras para el mundo de hoy y del mañana.

ENTREGA INMEDIATA



LOS HIBISCUS
Oriente II ETAPA

COMPRE SIN IVA VIVIENDAS DE: 130-135 y 140 M2. CONSTRUIDOS



- Construcción de alta calidad
- Terminaciones de primer nivel
- Areas verdes
- Hermosa vista al mar
- Sector residencial de alta plusvalía



Información al correo: inmobiliaria.areyuna@gmail.com

www.areyuna.cl

PROPIEDADES

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Arriendo Depto., 2 dormitorios, 2 baños, excelente estado, Los Arándanos. La Florida. F: +56963032147

Departamento a 3 cuadras del Mall, para estudiantes, cerca de las universidades, \$320.000, amoblado. F: 995642860

ARRIENDO - LOCAL

La Serena, Edificio Serena Oriente, local apto para oficina administrativa, tercer piso, recepción, privado, baño, 25 m2, \$290.000, no incluye gastos comunes. F: 998855322

Local comercial, en calle Cienfuegos 659, La Serena. F: 959124963

Vicuña centro: ¡Atención emprendedores! ¿buscas tu propio negocio? ¡Aprovecha esta oportunidad única! se arrienda Agencia de Juegos de Azar, con 11 años de trayec-

toria consolidada, con libertad de expandir a otros rubros, \$700.000. F: +56971964632

ARRIENDO - PIEZA

Arriendo habitaciones a estudiantes, baño privado, cerca de Inacap y Univ. Central. F: 942734178

VENDO - TERRENO

La Serena, Alfalfares, parcela 5.000 m2, con luz propia, agua potable, acciones de agua, cabaña, piscina, árboles frutales, \$165.000.000. F: +56981208979 - 961707293

VENDO - BODEGA

La Serena, Centro, bodega 4.39 m2, a una cuadra de Plaza Armas, \$7.000.000, conversable. F: 933047220

VEHÍCULOS

VENDO - AUTOMÓVIL

Haval H6, turbo 2.0, automática,

full, año 2021, color blanca, 2x4, \$16.000.000, incluye porta-bicicleta de alta gama. Interesados hablar por WhatsApp F: +569 5668 1787

VENDO - CAMIONETA

Toyota Hilux 4x4 2011 diesel, motor 2.5, con turbo, \$158.800 Km, impecable, \$9.000.000 más IVA, facturo. F: 998876357

Ocupaciones

REQUIERO CONTRATAR

Soldadores, Maestro Ayudante de Soldado para trabajar en Maestranza de Pan de Azúcar. Los interesados llamar al contacto: F: +569 76693895

Se necesita señor para trabajar en recepción nocturno en cabinas, de lunes a domingo, con sus descansos. Presentar Curriculum, Papel Antecedentes, en Calle Portales 858, Coquimbo

Colegio Leonardo da Vinci de Coquimbo requiere Educador(a) Diferencial, 36 horas y Asistente de Aula para Enseñanza Básica, 44 horas, ambos para reemplazo. Enviar curriculum al correo: secretaria@davincicoquimbo.cl

Colegio Rukalaf necesita contratar por cargo vacante Profesor (a) de Educación Básica con mención en Lenguaje o Profesor (a) de Lenguaje y Comunicación por 30 horas para trabajar en cursos de 5° a 8° Año Básico. Interesadas (os) enviar C.V. a: reclutamiento2023ls@gmail.com

Colegio Altué de Coquimbo, requiere contratar para reemplazo: Profesor/a Tecnología, Artes Visuales, Emprendimiento. Profesor/a Administración de Empresa o título a fin. Enviar antecedentes a: colegioaltue@gmail.com, con copia a: wilson.gonzalez@gmail.com

GENERALES

VENDO

Vendo estufa a parafina Fensa, nueva, encendido eléctrico con pilas, 4,2 litros, \$100.000. Fono F: 953968529

SERVICIOS

Trabajos Garantizados en Construcción. Techumbres - Remodelaciones - Rejas/Protecciones - Radieres - Cerámicos - Pinturas - Gasfitería. F: 996340769

VARIOS

Citación Junta Ordinaria. Por acuerdo del Directorio se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Servicio de Transporte de Pasajeros Lincosur S.A., la cual se celebrará en primera citación el día viernes 06 de junio de 2025, a las 18:30 horas, en el salón de reuniones del Terminal La Florida, Sector Aeropuerto, Comuna de La Serena. La Junta Ordinaria tendrá por objeto tratar las materias propias de este tipo de juntas consignadas en el Art. 56 de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas. El Directorio

SÓLO MAYORES

Se arriendan habitaciones por hora en el centro de La Serena. Celular F: +56963882227

Luana, exuberante, paraguaya, hermosa, cariñosa. F: +56959383654

Gabriela, 25, delgada, bello cuerpo, servicio completo. F: +56965675888

Javiera 21 años, blanquita, besos apasionados. F: +56940743153

Sandy, hermoso cuerpo, blanca, peruana, bello rostro. F: +56967337338

Fernanda, 18 años, de vuelta en La Serena. F: +56972895190

Liz, rubia, ojos claros, 19 años, hermoso cuerpo. F: +56995084854

Laurita, 18 años, besos reales, trato pololo, hermosa. F: +56971746596

BIOBIO Chile

RESTITUCIÓN DE TIERRAS ES EL PRIMER PUNTO

Boric anuncia medidas para resolver “conflicto indígena”

En cadena nacional, el Mandatario presentó una hoja de ruta basándose en las recomendaciones del informe de la Comisión para la Paz y el Entendimiento.

Convenio 169 de la OIT.

LAS MEDIDAS CLAVE

El segundo eje aborda la violencia en las regiones afectadas. Boric confirmó el fortalecimiento del Programa de Apoyo a Víctimas de la Violencia Rural, con atención psicosocial y actualización del catastro de afectados. Además, enviará al Congreso un proyecto de Ley de Reparación Integral, impulsado por la senadora Carmen Gloria Aravena. El tercer eje presentado por Boric retoma el compromiso de reconocer constitucionalmente a los pueblos indígenas, un tema pendiente

El Presidente Gabriel Boric se dirigió al país a las 21:00 horas de este jueves mediante cadena nacional para presentar la hoja de ruta del gobierno tras analizar el informe de la Comisión para la Paz y el Entendimiento. El documento, respaldado por siete de sus ocho integrantes, incluye 21 recomendaciones para abordar el conflicto mapuche, como restitución de tierras, reparación integral a víctimas, desarrollo territorial y reconocimiento constitucional indígena. Boric destacó que la comisión, creada en junio de 2023 y liderada por Alfredo Moreno y Francisco Huenchumilla, logró un “aporte histórico” al proponer soluciones concretas tras escuchar a más de 5.000 actores de las regiones de Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Entre ellos, representantes mapuche, víctimas de violencia, gremios empresariales, partidos políticos y organismos internacionales. “Chile no está condenado a eternizar este conflicto. Podemos resolverlo con las herramientas de la democracia”, afirmó el Mandatario. El informe critica el actual sistema de tierras indígenas, calificándolo como “deficiente” y un factor que agrava el conflicto. Según cálculos de la comisión, con los mecanismos vigentes, la restitución demoraría más de 100 años. “Esta lentitud es intolerable”, declaró Boric, anunciando un nuevo sistema “eficiente y transparente”. Durante el segundo semestre, se iniciará una consulta al pueblo mapuche sobre esta nueva institucionalidad, en línea con el



Por cadena de televisión, el Presidente Boric dio a conocer los principales ejes para tratar de solucionar el conflicto entre el Estado y el pueblo mapuche en el sur.

CEDIDA

desde el Acuerdo de Nueva Imperial de 1989, expuso. “Este reconocimiento no es nuevo: fue renovado en 2003 con la Comisión de Verdad Histórica y en 2017 con la instancia del obispo Vargas”, recordó el Mandatario. La propuesta incluye una reforma constitucional con una “fórmula transversal”, aunque sin especificar detalles técnicos. El cuarto punto aborda la creación de una institucionalidad robusta. Boric anunció un órgano de “alta jerarquía” dedicado a asuntos indígenas y una instancia de representación directa de

estos pueblos ante el Estado. Además, se modernizará el Registro Público de Tierras Indígenas y el Archivo General de Asuntos Indígenas, tarea que recaerá en una CONADI fortalecida. Como quinta medida, el Presidente instruyó al Ministerio de Economía diseñar un plan de inversión para Arauco y Malleco, zonas históricamente afectadas por la violencia. Finalmente, recordó que el origen de la comisión tuvo respaldo multipartidista y advirtió que “generar esa transversalidad no fue fácil. No podemos dejarla pasar”.

EXTRACTO

Ante el Segundo Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, **Rol N° 3032-2024**, caratulados “**BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con MOLINA GOMEZ, FRANCISCO ANDRES**”, se rematará el próximo **18 de junio de 2025, a las 12:00 horas**, inmueble consistente en el DEPARTAMENTO N° 407, 4° PISO, BODEGA N° 11, PRIMER PISO USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO ABIERTO N° 19, PRIMER PISO y BODEGA HABITABLE N° 104, PRIMER PISO EDIFICIO EL GALEON, ubicado en la comuna de LA SERENA. El dominio se encuentra inscrito a **fojas 9188 N° 6278**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año **2.017**; por el mínimo de **\$143.923.328.-** El precio se pagará de contado, en plazo de cinco días desde la subasta. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. **Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal.**

Isabel del Carmen Cortés Ramos
Secretario PJUD
Veinte de mayo de dos mil veinticinco

EXTRACTO

En causa **Rol: C-3337-2024**, CARATULADA: BANCO SANTANDER-CHILE S.A./CELIS juicio ejecutivo, ante el Tercer Juzgado Letras La Serena, Rengifo N°240, La Serena, se designó el día 30 de junio de 2025 a las 09:00hrs, en la Secretaría del Tribunal, con objeto de realizar el remate del DEPARTAMENTO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y DOS A del piso dieciocho, del EDIFICIO CONDOMINIO RECOLETA UNO, con acceso por Avenida La Paz N°477, comuna de Recoleta, Región Metropolitana; y de los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote A Dos comprendido en el polígono L-B-C-D-E-F-G-H-M-L.- El inmueble se encuentra inscrito a **fojas 20.192 número 30.837** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2013.- **Rol de avalúo 664-255**, comuna de Recoleta.- Mínimo de la subasta será el equivalente a la tasación fiscal del inmueble: **\$49.018.511**, pagadero dentro de quinto día contado desde la subasta. Interesados caucionar seriedad ofertas acompañando vale vista del Banco Estado a la orden del Tribunal, por al menos 10% del valor mínimo de la subasta. **Demás antecedentes en el expediente. La Serena, trece de mayo de dos mil veinticinco.**

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO SUBROGANTE.

UF: 23.05.25: \$ 39.169,25	DÓLAR COMPRADOR: \$942,20	DÓLAR VENDEDOR: \$942,00	IPC ABRIL: +0,2%	IPSA: -0,60	Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el jueves en 8.367,62 puntos.	Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de -0,55% y cerró en 41.887,64 puntos.
----------------------------	---------------------------	--------------------------	------------------	-------------	--	---

PROYECTO LLEVA MÁS DE UNA DÉCADA DE TRAMITACIÓN

Corte Suprema deja “en acuerdo” fallo por Dominga y sería en contra del gobierno

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

Sin mayor trámite ni alegatos como se podría haber esperado, la Corte Suprema dejó “en acuerdo” la resolución por los recursos casación que buscan derogar el fallo del Primer Tribunal Ambiental, que anuló el rechazo del proyecto Dominga por parte del Comité de Ministros, devolviendo la categoría de “aprobado” a la iniciativa que busca extraer hierro desde la comuna de La Higuera.

Además, se designó para la redacción del fallo al ministro Jean Pierre Matus, pero el Servicio de Evaluación Ambiental —a través de un escrito— apuntó contra el integrante de la Corte Suprema.

“El ministro Matus tiene declarada dicha causal de inhabilidad con el abogado Marcelo Castillo Sánchez, quien fue abogado patrocinante del Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales Totoralillo en el proceso de reclamación judicial seguido ante el Ilustre Primer Tribunal Ambiental, que dio origen a la presente causa, y quien además es parte del presente proceso judicial, según consta en el expediente de la presente causa”, se detalla en el documento.

Por tal motivo, pidieron recusar al ministro Matus, pero dicha acción aún no ha sido respondida por parte del máximo tribunal del país.

LOS POSIBLES ESCENARIOS

Para Fernando Roco, abogado que representa a la Asociación Comunal de La Higuera, “esto tiene que ver con un control de admisibilidad que debe hacer la Corte Suprema respecto de los recursos que presentaron tanto el Servicio de Evaluación Ambiental como las entidades opositoras. Cuando una causa queda ‘en acuerdo’ en esta fase significa que — con muchísima probabilidad — la Corte Suprema desestimarán todos o algunos de tales recursos, lo

Dado que el máximo tribunal del país no resolvió sobre la admisibilidad, abogados estiman que los recursos de casación — que buscan anular el fallo del Primer Tribunal Ambiental — podrían haber sido rechazados. En tanto, la vista de la causa en el Tribunal Constitucional quedó fijada para el 30 de mayo en Santiago, esto, luego de ser suspendida.



EL DÍA

Los recursos de casación — en la forma y en el fondo — fueron presentados por distintos opositores a la iniciativa minero-portuaria y buscan anular el fallo del Tribunal Ambiental.

que sería un escenario óptimo para nosotros y para Dominga”, agregó.

En cuanto al estado actual del proyecto, sostuvo que “estamos en un momento de máxima relevancia. Por una parte, es muy probable que en los días por venir la Corte Suprema desestime todos o algunos de los recursos de casación de los opositores y del gobierno; y por otra parte, el 30 de mayo será la vista de la causa en el Tribunal Constitucional entre el Servicio de Evaluación Ambiental y el Tribunal Ambiental”.

“Por lo tanto” — aseguró — “estamos en momentos cruciales para el proyecto Dominga y más cerca que nunca de su aprobación definitiva”, acotó.

Por su parte, Rodolfo Bórquez, socio

de DBa Abogados, explicó que “la Corte Suprema, con respecto a este recurso de casación en la forma y en el fondo, intentado conjuntamente las dos modalidades, resolvió que los autos pasaran para dar cuenta de la admisibilidad y de ahí en adelante no se ha dado cuenta de esa admisibilidad y, efectivamente, apareció una nota de acuerdo, lo que significa que los ministros que están revisando estas casaciones ya tomaron una resolución al respecto y van a emitir un pronunciamiento”.

Para Bórquez, “muy probablemente va a ser negativo para el recurso. Creo que, o lo van a declarar inadmisible, principalmente el recurso de casación en la forma, y muy probablemente van a declarar inadmisible también el de

“

Cuando una causa queda ‘en acuerdo’ en esta fase significa que — con muchísima probabilidad — la Corte Suprema desestimarán todos o algunos de tales recursos”

FERNANDO ROCO

ABOGADO DE LA ASOCIACIÓN COMUNAL DE LA HIGUERA

fondo, o bien, determinar que existe lo que se llama ‘rechazo in limine’, es decir, un rechazo antes de conocer el fondo por falta de fundamento, que es una facultad que tiene la Corte Suprema”, agregó.

Al respecto, señaló que “esto se usa para evitar que se presenten de manera masiva los recursos de casación en el fondo, que tienen esta facultad de poder rechazar, antes de revisarlo, por manifiesta falta de fundamento”.

A su juicio, pueden darse “una de estas dos resoluciones, ya que hay una nota de acuerdo y hay un ministro a cargo de la redacción. Todo indicaría que las noticias para los recurrentes no debiesen ser positivas, salvo que me sorprendan y fuese contrario o bien que vayan a redactar, porque hay votos de minoría”, esbozó.

En esa línea, el abogado sostuvo que “lo normal debiese ser que ese recurso no va a tener un buen resultado y por eso que rápidamente, antes de señalar directamente la admisibilidad y la tramitación, salieron con esta nota de acuerdo”.

EN EL PRIMER TRIBUNAL AMBIENTAL

Buscan impugnar aprobación de proyecto de prospección Campanario

Representantes de la ONG Elqui Valle Sagrado presentaron una reclamación judicial ante la corte especializada de Antofagasta en contra del Servicio de Evaluación Ambiental, buscando que se anule la RCA favorable de la iniciativa.

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

Luego de que el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) emitiera un categórico documento en el cual desestimaba las 90 reclamaciones que pedían que la iniciativa de prospección minera Campanario, ubicada en las inmediaciones de las faenas de la exmina El Indio fuera invalidada -manteniendo la calificación ambiental favorable- representantes de la ONG Elqui Valle Sagrado acudieron al Primer Tribunal Ambiental con la intención de anular dicha aprobación.

Cabe recordar que en julio de 2023, Inversiones Barrick Conosur SpA ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental el proyecto de prospección minera Campanario, una iniciativa que busca realizar sondeos en un sector



EL DÍA

Con dicha acción en el Tribunal Ambiental, la ONG busca que se desestime el rechazo a los recursos que buscaban anular la RCA favorable de la iniciativa.

aledaño a la exfaena de El Indio, inversión que tiene como objetivo identificar el potencial de mineralización del lugar.

Tras la revisión de rigor, la Comisión Regional de Evaluación Ambiental (COEVA), presidida por el delegado presidencial regional Galo Luna, aprobó dicha iniciativa en julio de 2024.

En este contexto, representantes de la ONG, a través del abogado y representante legal de dicho organismo, Juan Vargas Salaverry, presentaron una reclamación ante el Primer Tribunal Ambiental en contra de la dirección ejecutiva del Servicio de Evaluación

Ambiental, representado por Valentina Durán Medina, directora de dicha repartición del Estado.

Según se consigna en el documento de 68 páginas, la reclamación busca impugnar la resolución exenta del 8

de abril de 2025, dictada por el SEA y firmada por Valentina Durán Medina, que resolvió rechazar los recursos de reclamación interpuestos, entre otros, por la misma ONG, en contra de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) que aprobó la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto de prospección minera Campanario.

De acuerdo al escrito, desde la ONG Elqui Valle Sagrado, indican que “resulta sorprendente como la Dirección Ejecutiva incita a creer que este reclamante cometió un grave yerro cuando ello no es así. Entendemos la diferencia entre los instrumentos de planificación territorial y las políticas, planes y programas de desarrollo comunal y regional. No sabemos el fin de esta estrategia del SEA de señalar aparentes errores de este reclamante y así desatender, en este punto, la relación que debe existir entre el proyecto y las políticas, planes y programas de desarrollo comunal y regional”, señalan.

Finalmente, cabe indicar que la reclamación al cierre de esta edición, no ha sido admitida a trámite aún por parte del Tribunal Ambiental.

infórmate con un medio comprometido y confiable.



@eldia_cl

elDía | #NoalFakeNews

EXTRACTO

El 1º Juzgado de Letras de La Serena, en **causa Rol V-159-2024**, concedió la posesión efectiva de la herencia testada, con beneficio de inventario, quedada al fallecimiento de don **Félix Segundo Oyanadel Aguilera, cédula de identidad N°4.087.555-7**, bajo el imperio de su testamento con fecha 06 de agosto de 2012, en la Notaría de doña Lidia Chahuan Issa en la comuna de La Calera, Región de Valparaíso, el que fue inscrito en el Registro Nacional de Testamentos, con el número **4671 del año 2012**; a **Rossany Verónica Oyanadel Araya**, hija; a **Cristian Félix Oyanadel Araya**, hijo; a **Doris Scarlet Oyanadel Araya**, hija; y a **Janine Raquel Gómez Mena**, como asignataria de la cuarta de libre disposición. Cítese a la solicitante a fin de comparecer en dependencias del Tribunal con fecha 27 de mayo de 2025, a las 10:00 Horas, a fin de confeccionar ante la Secretaría el inventario solemne.

Ingrid Marlene Ebner Rojas
Secretario PJUD

Quince de mayo de dos mil veinticinco

• DONDE EL GUATÓN •
PARRILLADAS

ESTAMOS ATENDIENDO DE
MARTES A SÁBADO DE
12:00 A 21:00 HORAS.

DOMINGO DE
12:00 A 18:00 HORAS.

RESERVAS: 512 211519
Brasil 750, La Serena

EXTRACTO

El 1º Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo N°240, La Serena, en causa Rol C-4733-2024, caratulada “SCOTI-ABANK CHILE con NAVEA”, rematará el día 04 de Junio de 2025, a las 12:00 horas, Departamento N°508, quinto piso, Edificio C, “Condominio Jardines del Pacífico”, con acceso por Avenida Pacífico N°510, La Serena. Se comprende el Derecho de Uso y Goce exclusivo sobre Estacionamiento N°29. Reglamento de Copropiedad inscrito a fojas 4463 N°2488 en el Registro de Hipotecas del año 2017. Título inscrito a fs.13.382 N°8991 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2019. Rol de avalúo 4310-234, La Serena. Mínimo para subastar \$50.717.706, al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es \$5.071.770. Secretario Subrogante. Alberto Eduardo Codoceo Collao.

DUELOS SE JUGARÁN EN FECHA FIFA DE JUNIO

Convocan a Villegas y Pérez para amistosos ante Nueva Zelanda

El arquero Vicente Villegas y el defensa Matías Pérez, ambos de Coquimbo Unido, fueron citados por el técnico de la selección sub 20 para los duelos ante los campeones de Oceanía, preparatorios para el Mundial que se disputará en Chile.



El joven portero de Coquimbo Unido de 15 años, Vicente Villegas, liderará a la selección sub 20 en los amistosos ante Nueva Zelanda.

CARLOS RIVERA V. Coquimbo

Con orgullo y entusiasmo se recibió en Coquimbo la noticia de la convocatoria de dos jugadores aurinegros a la selección chilena sub 20.

En efecto, el portero Vicente Villegas y el defensor Matías Pérez, ambos formados en las filas de Coquimbo Unido, fueron incluidos en la nómina oficial del combinado nacional que enfrentará a Nueva Zelanda en dos partidos amistosos.

Estos encuentros forman parte del proceso de preparación de la Roja

juvenil para el Mundial sub 20, que se desarrollará en Chile entre septiembre y octubre de este año. De esta forma, la selección enfrentará a los campeones de Oceanía en dos exigentes duelos programados para la próxima fecha FIFA.

El primer encuentro se disputará el miércoles 4 de junio a las 15:30 horas, en un recinto aún por confirmar. En tanto, el segundo compromiso está fijado para el sábado 7 de junio, a la misma hora, en el

Estadio Bicentenario de La Florida.

Villegas y Pérez deberán integrarse a los entrenamientos de la Roja en los próximos días, sumándose a una generación que busca consolidarse de cara al importante desafío mundialista. En Coquimbo Unido celebraron esta nominación como un reconocimiento al trabajo formativo del club y al talento que sigue emergiendo desde la región.

CHOQUE DE PUNTEROS

Mientras en el puerto se recibía con alegría la convocatoria de ambos seleccionados sub 20, el primer equipo que dirige Esteban González, mantiene los preparativos para el duelo que mañana sostendrá con Palestino, donde estará en juego el liderato exclusivo de la Liga de Primera.

Aurinegros y tetracolores llegan a este importante compromiso correspondiente a la duodécima fecha de la primera rueda como punteros con 22 unidades, en lo que será el mejor duelo de la jornada por el atractivo de 3 puntos que lo mantendrán en la posición de privilegio.

En lo futbolístico, ambos clubes tienen prácticamente definidas sus oncenas que serían la base de los equipos que presentaron el fin de semana en los triunfos ante Unión La Calera, en el caso de los porteños y ante Limache, en el caso del conjunto de colonia.

POLIDEPORTIVO

Ruy Barbosa se ubica tercero en jornada Marathon en Sudáfrica



PRENSA RB

El motociclista chileno Ruy Barbosa (Xraids Experience) volvió a sorprender en el Campeonato Mundial de Rally Cross Country, por la tercera fecha del torneo, al cruzar tercero la meta del día en la categoría Rally2, luego de una intensa carrera en la segunda jornada de la etapa Marathon.

A su vez, volvió a avanzar en la clasificación general, colocándose 11º a 48 horas del final de la competencia. La etapa 3 de la general se la adjudicó el australiano Daniel Sanders con 3 horas 06'46".

Tabilo y Jarry ya conocen a sus rivales para la primera vuelta en Roland Garros



EFE

Los tenistas chilenos Alejandro Tabilo (61º de la ATP) y Nicolás Jarry (150º) conocieron ayer a sus rivales en la primera ronda de Roland Garros.

El nacido en Canadá tendrá su estreno ante el local Arthur Cazaux (113º), quien recibió un wild card para disputar el cuadro principal del segundo Grand Slam de la temporada. Mucho más complicado la tendrá Jarry, quien en medio de su irregular campaña deberá verse las caras ante el también francés Arthur Fils (14º), de gran presente y ante quien no registra duelos previos.

AGRADECIMIENTOS

Expresamos nuestros más sinceros agradecimientos, a todas las personas, familiares y amigos que nos acompañaron en la despedida de nuestro amado:

SERGIO EDUARDO MATURANA ESPINOZA

(Q.E.P.D.)

Especialmente a todos quienes nos hicieron llegar sus condolencias y muestras de cariño.

Reciban nuestra eterna gratitud.

LA FAMILIA

Tras la victoria sobre Deportes Iquique, Deportes La Serena ha tenido una semana de mayor tranquilidad para planificar el choque de este domingo ante la UC.

CRISTIAN SILVA



PRODUCTO DEL RETRASO DEL PAGO PREVISIONAL

Aseguran que **descontarán 3 puntos** a Deportes La Serena

CARLOS RIVERA V. La Serena

El periodista Jorge Hevia Cristino, informó ayer a través de su cuenta en la plataforma X (exTwitter) que la Unidad de Control Financiero (UCF) de la ANFP solicitó la deducción de 3 puntos a Deportes La Serena por el no pago oportuno de cotizaciones previsionales correspondientes al mes de marzo. Según consignó, “la resolución es apelable”.

El caso ya fue revisado por el tribunal de disciplina el pasado martes, y se espera que el club sea notificado oficialmente durante los próximos días. De concretarse la sanción, el elenco serenense pasaría de 13 a 10 unidades, lo que podría complicar su permanencia en la medianía de la tabla y acercarlo nuevamente a la lucha por eludir la zona de descenso.

Desde el club, sin embargo, se muestran tranquilos. El gerente deportivo Hugo Balladares aseguró el pasado viernes que el equipo está al día con sus obligaciones y que “la hinchada debe estar absolutamente tranquila, porque Club Deportes está en regla, hizo los pagos correspondientes y presentará todos los antecedentes que respaldan su posición”.

El equipo jurídico del club papayero

La Unidad de Control Financiero de la ANFP solicitó una sanción al equipo papayero por pagos fuera de plazo. Mientras el caso fue revisado por el tribunal de disciplina de la asociación, el club sostiene que no hay incumplimiento y está dispuesto a apelar.

expuso su defensa en la reunión online del martes con la UCF, argumentando que las cotizaciones fueron presentadas el 15 de marzo, dentro del plazo correspondiente. Si bien no ha habido una declaración oficial tras esta comparecencia, desde el entorno cercano a la institución insisten en que no hubo incumplimiento y que, si fuese necesario, apelarán ante la segunda sala. “No nos pueden restar puntos”, sostienen.

DUELO ANTE LA U. CATÓLICA

Mientras tanto, en lo deportivo, el entrenador Cristian Paulucci prepara el compromiso de este domingo frente a Universidad Católica, que se disputará en el estadio Santa Laura por la duodécima fecha del campeonato. El técnico argentino deberá rearmar su mediocampo tras la lesión de Sebastián Díaz, quien

podría ser reemplazado por Juan Fuentes. Además, el delantero brasileño Jonatan Kauan será baja por tres semanas debido a una lesión muscular.

El conjunto cruzado llega a este duelo con la urgencia de levantar cabeza tras dos derrotas consecutivas, mientras que La Serena buscará ratificar su alza tras vencer por 2-1 a Deportes Iquique, en lo que fue el debut de Paulucci en la banca rojiblanca. No obstante, su rendimiento fuera de casa sigue siendo una incógnita, situación que le fue restando piso a su antecesor en el cargo, Erwin Durán, desvinculado del club la pasada semana.

El cuadro de La Portada viajará este sábado rumbo a la capital a buscar el primer triunfo de visitante de la temporada que le permita meterse de lleno en la zona media de la tabla de colocaciones.

LIGA DE PRIMERA

Lugar/Equipo	Pts.	PJ	PG	Dif.
1 A. Italiano	22	11	7	7
2 Palestino	22	11	7	7
3 Coquimbo U.	22	11	6	7
4 U. de Chile	19	9	6	11
5 Cobresal	18	11	5	4
6 U. Católica	17	10	5	7
7 Huachipato	17	11	5	0
8 O' Higgins	17	11	4	4
9 U. La Calera	15	11	4	3
10 La Serena	13	11	4	-7
11 Ñublense	12	10	2	-7
12 Colo Colo	11	8	3	3
13 Everton	9	11	2	-10
14 Limache	8	11	2	-7
15 U. Española	6	10	2	-9
16 Iquique	5	9	1	-11

Programación Fecha 12°

Viernes 23/05

18:00 Limache Vs. U. de Chile

Sábado 24/05

15:00 Everton Vs. Cobresal

17:30 Colo Colo Vs. U. Española

20:00 Coquimbo U. Vs. Palestino

Domingo 25/05

12:30 Ñublense Vs. O'Higgins

15:00 U. Católica Vs. CD La Serena

20:00 D. Iquique Vs. U. La Calera

Lunes 26/05

19:30 A. Italiano Vs. Huachipato

LIGA ASCENSO

Lugar /Equipo	Pts.	Pj	PG	Dif
1 San Marcos	19	10	6	4
2 San Luis	19	10	5	4
3 Copiapó	18	10	5	8
4 Cobreloa	17	10	4	4
5 Wanderers	16	10	4	3
6 Concepción	16	10	5	2
7 U. de Concepción	14	10	4	4
8 Rangers	14	10	3	2
9 Recoleta	14	10	4	-2
10 Curicó	13	10	3	2
11 Antofagasta	13	10	3	-3
12 Magallanes	11	10	3	-1
13 Temuco	9	10	2	-4
14 Santa Cruz	8	10	2	-4
15 San Felipe	6	10	1	-8
16 S. Morning*	0	10	2	-7

* Sufren la pérdida de tres puntos como consecuencia de no haber pagado oportunamente las cotizaciones previsionales correspondientes al mes de octubre de 2024.

Programación Fecha 11°

Viernes 23/05

18:00 Cobreloa Vs. Santa Cruz

20:30 San Marcos vs. San Luis

Sábado 24/05

12:30 Copiapó Vs. Recoleta

12:30 Magallanes Vs. Concepción

15:00 Rangers Vs. Temuco

Domingo 25/05

12:30 Curicó Vs. Antofagasta

15:00 U. San Felipe Vs. U. de Concepción

17:30 Wanderers Vs. S. Morning